



552

“2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 17 NOV. 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP-DA N° 296/2022, caratulado: “S/CAPACITACIÓN: CLAVES PARA TRABAJAR EN AUDITORÍAS INTERDISCIPLINARIAS”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 542/2022, obrante a foja 12, se autorizó el gasto referente a la contratación directa por adjudicación simple de la capacitación profesional: “CLAVES PARA TRABAJAR EN AUDITORÍAS INTERDISCIPLINARIAS”, por la suma total de \$ 31.200,00 (pesos treinta y un mil doscientos con 00/100).

Que a fojas 13 se agrega Formulario de Cotización correspondiente a la Compra Directa N° 62/2022.

Que conforme surge de constancia agregada a foja 14, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que conforme lo indicado mediante artículo 3° de la Resolución de Presidencia antes mencionada se procedió a invitar a cotizar al C.P. Gabriel FRIDMAN, fijándose como fecha límite el día 15 de noviembre de 2022 a las 11:00 horas (v. f. 15).

Que a fojas 16/18 se encuentra agregada la cotización recibida.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro comparativo por renglón, agregado a foja 21, recomendando adjudicar la capacitación profesional: “CLAVES PARA TRABAJAR EN AUDITORÍAS INTERDISCIPLINARIAS” al C.P. Gabriel FRIDMAN, por cumplir con las especificaciones solicitadas y resultar económicamente conveniente.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Paz GOWLAND
Secretaria Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Que en virtud de lo expuesto corresponde adjudicar la Compra Directa N° 62/2022, referente a la contratación de la capacitación profesional: “CLAVES PARA TRABAJAR EN AUDITORÍAS INTERDISCIPLINARIAS”, al C.P. Gabriel FRIDMAN, CUIT N° 20-23460291-9, por la suma total de \$ 31.200,00 (pesos treinta y un mil doscientos con 00/100).

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente de acuerdo al comprobante de Compras Mayores N° 139/2022 agregado a foja 11.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Organismo agregando a fojas 24/25 Informe N° 132/2022, sin observaciones que formular.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso f) de la Ley provincial N° 1015 y su normativa reglamentaria.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 62/2022, referente a la contratación directa por adjudicación simple de la capacitación profesional: “CLAVES PARA TRABAJAR EN AUDITORÍAS INTERDISCIPLINARIAS”, al C.P. Gabriel FRIDMAN, CUIT N° 20-23460291-9, por la suma total de \$ 31.200,00 (pesos treinta y un mil doscientos con 00/100), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.



"2022 – 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partida Presupuestaria 3.4.500 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 552 /2022.

TCP
Confeccionó
EP
Controló
C
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dirección de Administración
Tribunal de Cuentas de la Provincia

17 NOV 2022

RECIBIÓ
Eliana Natali BORT
Administración
Tribunal de Cuentas de la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Paz GOWLAND
Secretaría Privada
Tribunal de Cuentas de la Provincia